

OPTILAN 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)

**MEDICAL FOMENTO
INDUSTRIAL, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios y el Socio Único, respectivamente, de las citadas sociedades, con fecha 20 de noviembre de 2007, han aprobado la Fusión por Absorción de la Sociedad Medical Fomento Industrial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Optilan 2000, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera sociedad, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 17 de octubre de 2007, aprobado y suscrito por el Administrador Único de las Sociedades intervinientes en la operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y Socio Único, así como a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria (Álava), 20 de noviembre de 2007.—Administrador Único de Optilan 2000, Sociedad Limitada y Medical Fomento Industrial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Antonio Díaz-Sarabia Azcárate.—71.347.

y 3.ª 26-11-2007

ORENDAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo de Junta general universal, de 25 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, con apertura del periodo de liquidación, lo que se hace público para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Concluida la liquidación, en Junta general universal de 23 de noviembre de 2.007, se ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terreno y construcciones	2.578.682,10
Total Activo	2.578.682,10
Pasivo:	
Capital social	315.525,00
Reservas	2.263.157,10
Total Pasivo	2.578.682,10

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Ricardo García González.—72.188.

PANCORA CAPITAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

**BASQUE BUILDING VENTURE
ACQUISITIONS, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Los socios y socio único de las sociedades relacionadas el 19-11-07 acordaron su fusión sobre la base de los Balan-

ces cerrados a 30-09-07, también aprobados por sus socios y socio único, mediante absorción por «Pancora Capital S.L.» de «Basque Building Venture Acquisitions S.L. Unipersonal», sociedad íntegramente participada por la primera, de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, también aprobado por los socios y socio único. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01-01-07. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Amorebieta (Vizcaya), 19 de noviembre de 2007.—Secretario Consejero Pancora Capital, S.L., José Tomás Miranda Herrán.—Representante de Pancora Capital, S.L., Administrador único de Basque Building Venture Acquisitions, S.L. Unipersonal, José Óscar Lecanda Garamendi.—71.470. y 3.ª 26-11-2007

PANIFICADORA DEL CARMEN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa número 71, primero C, el día 28 de diciembre de 2007, a las once horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de diciembre de 2007, a las once horas treinta minutos de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2.006 y terminado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2006 y terminado el 30 de junio de 2007, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales, pudiéndose solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, José Luis Navarro Iglesias.—71.330.

**PASTELERÍA BALEI,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 53/07, seguida contra el deudor Pastelería Balei, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Abendaño, 3, de Aia (Gipuzkoa), se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.810,99 euros de principal y de 362,20 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—70.868.

**PERMIFACC GRANADA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 666/06, ejecución n.º 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Antonio Rodríguez Romero, contra la empresa Permifacc Granada, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 13.534,16 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Patricia Power Mejón.—70.122.

PERSIANAS LAMVER, S. A.

Por decisión del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en los salones del Hotel Beatriz Toledo, sito en Carretera Ávila, kilómetro 2,750 (Toledo), el día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria; en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

Toledo, 23 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Fernando Faidella Borrego.—72.116.

**PERSIANAS Y ACCESORIOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 294/06, ejecución n.º 16/06, seguida contra el deudor «Persianas y Accesorios, S.L.», domiciliado en calle Nueva, 24, bajo, 20.001 Donostia, se ha dictado el auto de fecha 9 de noviembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.813,99 euros de principal y de 760,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—70.880.

PLASTIENVASE, S. A.
(Sociedad escindida)

BERNACOR-3000, S. L.

PLASTIENVASE, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión total

Se hace público que la Junta general de «Plastienvase, Sociedad Anónima», celebrada en el día de hoy, 21 de noviembre de 2007, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Plastienvase, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción sin liquidación de esta sociedad, dividiéndose todo su patrimonio en dos par-